

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	UNIFICACIÓN DE LOTES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
<b>Descripción</b>	Para la aprobación de unificación de lotes, dentro lo que dicta la ordenanza municipal de fraccionamientos divisiones, siguen los parámetros que señalan la línea de fábrica según la ubicación del predio en el respectivo PIT(polígono de intervención territorial)siendo el técnico profesional de diseño responsable de presentar el estado actual y la propuesta de unificación.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>La solicitud va dirigida al Director de Planificación lo realiza las personas que tienen planificado realizar la unificación de predios. que tienen escritura, y el trámite debe ser realizado por un profesional arquitecto o ingeniero civil.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Unificación de Lotes</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SOLICITUD EN HOJA VALORADA</li><li>• CERTIFICADO DE NO ADEUDAR</li><li>• Copia de la carta de pago del predio</li><li>• Línea de fábrica</li><li>• Certificado de Gravámenes</li><li>• 1 plano topográfico, lote original y sus características</li><li>• 4 planos topográficos propuesta de unificación</li><li>• Copia de la cédula del solicitante</li><li>• Copia de la escritura registrada</li></ul>

¿Cómo hago el trámite?

Solicitud en hoja valorada, certificado de no adeudar, copia de la carta de pago del predio, certificado de afección, Linea de Fabrica, copia de la cedula, copia de la escritura registrada, Certificado de Libre Gravamen, levantamiento planimétrico en físico y digital Ingresar todos los requisitos para la aprobación y pasar a Alcaldía para la emisión de la resolución, proceder a emitir los títulos para la cancelación de afección.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

SI, 2x1000 de acuerdo al avalúo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

## Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Irma Quezada  
**Correo Electrónico:** iquezada@ona.gob.ec  
**Teléfono:** 0968400950

## Transparencia